

ESTAMPILLA
municipales
\$ 41.-bit.
2762/28/47.-

Formulario No. 5
Permiso de Edificación No. 1080 E. 72

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 28 de Abril de 1947.-
Vence. 28 de Octubre de 1947 (Si no se diere comienzo a las obras).
Dación de línea No. 2232 J. 175.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1080 E. 72, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Mario Arriagada E. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 1 1/2 pisos mts. de altura, de Clase E. de edificación, en la calle H. Salas No. 643.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Mario Arriagada E. domicilio H. Salas 643.-
» » Arquitecto Carlos Miranda domicilio O'Higgins 1220.-
» » matric. No. patente No.
» » Constructor Carlos Miller domicilio Victor Lamas 630.-
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 102.40 1° piso,
Dimensiones del terreno 960.- mts. 2 superficie edificada 62.00 2° pisos 2
id. de patios y jardines 164.40 total m2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación, ubicación dos copias.-
 - 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio -
 - 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
 - 4.0 » de agua potable id.
 - 5.0 Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
 - 6.0 » de fachadas principal y norte dos copias.-
 - 7.0 Secciones verticales dos copias.-
 - 8.0 Planos de detalles cimientos, dos copias.-
 - 9.0 » de luz eléctrica y energía eléctrica -
 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
 12. Cálculos de resistencia -
 13. Varios \$ 206.328.00. Docecientos seis mil trescientos veintiocho pesos,
20/00.- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- | | | | |
|---------------------------|------|----|----------|
| Derechos de edificación, | 2762 | \$ | 724.00 |
| id. de insp. edificación, | id. | | 600.00 |
| id. de lib. de control, | id. | | 50.00 |
| id. estampillas, | id. | \$ | 41.00 |
| | | \$ | 1.415.00 |

Abril 28/47.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales

